

PREDIF CASTILLA Y LEÓN

Cuentas anuales pyme correspondientes al ejercicio 2022 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYME ESFL EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

A la Asamblea por encargo de la Junta Directiva,

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales PYME ESFL de PREDIF CASTILLA Y LEÓN (la Asociación), que comprenden el balance pyme a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias pyme y la memoria pyme correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYME ESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe,

Descripción del aspecto relevante

Cumplimiento de las condiciones establecidas en las subvenciones y donaciones recibidas

Tal y como se indica en la memoria para la realización de sus fines la Asociación obtiene una parte significativa de sus recursos de aportaciones, subvenciones y donaciones de diferentes organismos públicos y privados.

Considerando que representan una parte significativa de los recursos obtenidos por la Asociación hemos considerado este asunto como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Cómo nuestra auditoría abordó la cuestión

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

Análisis del cumplimiento de los requisitos establecidos en las resoluciones de concesión de las subvenciones, donaciones y aportaciones recibida.

Análisis del registro, razonabilidad y movimiento de las subvenciones, donaciones y aportaciones recibidas. Hemos verificado la correcta imputación en la cuenta de resultados.

Otras cuestiones

Las cuentas anuales PYME ESFL de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021 no fueron auditadas.

Otra información: Propuesta de aplicación del resultado

La otra información comprende exclusivamente la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2022 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forman parte integrante de las cuentas anuales PYME ESFL.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales PYME ESFL no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la misma, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales PYME ESFL, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la propuesta de aplicación del resultado.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales PYME ESFL

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales PYME ESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales PYME ESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYME ESFL, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYME ESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYME ESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYME ESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYME ESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYME ESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYME ESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Audita2 Pradilla, S.L.P. (ROAC S.2.110)



Patricia Fernández de la Pradilla Meijide (ROAC 20.454)
Socio-auditor de cuentas
8 de junio de 2023

Balance de situación PYMESFL					
ACTIVO			PASIVO		
	2022	2021		2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE	77.912,63	77.881,19	A) PATRIMONIO NETO	283.319,36	213.120,47
I. Inmovilizado intangible	2.523,17	3.394,37	A-1). Fondos propios	164.809,08	164.809,08
II. Bienes del Patrimonio Histórico			I. Dotación fundacional / Fondo social	55.248,73	55.248,73
III. Inmovilizado material	67.606,16	72.553,52	1. Dotación fundacional/Fondo social	55.248,73	55.248,73
IV. Inversiones inmobiliarias	-46,70	-46,70	2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			II. Reservas	62.610,59	62.610,59
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7.830,00	1.980,00	III. Excedentes de ejercicios anteriores	46.949,76	12.291,71
VII. Activos por impuesto diferido			IV. Excedente del ejercicio		34.658,05
B) ACTIVO CORRIENTE	456.502,09	232.130,62	A-2). Subvenciones, donaciones y legados recibidos	118.510,28	48.311,39
I. Existencias			B) PASIVO NO CORRIENTE	200.000,00	
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			I. Provisiones a largo plazo		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	238.563,71	61.581,70	II. Deudas a largo plazo	200.000,00	
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			1. Deudas con entidades de crédito		
V. Inversiones financieras a corto plazo			2. Acreedores por arrendamiento financiero		
VI. Periodificaciones a corto plazo			3. Otras deudas a largo plazo	200.000,00	
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	217.938,38	170.548,92	III. Deudas con entidades de grupo y asociadas a largo plazo		
TOTAL ACTIVO (A+B)	534.414,72	310.011,81	IV. Pasivos por impuesto diferido		
			V. Periodificaciones a largo plazo		
			C) PASIVO CORRIENTE	48.086,94	96.891,33
			I. Provisiones a corto plazo		
			II. Deudas a corto plazo	7.522,54	57.871,54
			1. Deudas con entidades de crédito	1.855,11	52.204,11
			2. Acreedores por arrendamiento financiero		
			3. Otras deudas a largo plazo	5.667,43	5.667,43
			III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		
			IV. Beneficiarios-Acreedores		
			V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	40.564,40	39.019,79
			1. Proveedores	6.129,01	3.349,56
			2. Otros acreedores	34.435,39	35.670,23
			VI. Periodificaciones a corto plazo		
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	531.406,30	310.011,80

PREDIF CASTILLA Y LEON
PS ZORRILLA, 160
47006. VALLADOLID VALLADOLID
G47477336

31/12/2022

Firmas Junta Directiva:

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ	PRESIDENTE	
ANA ISABEL PEREZ MARTINEZ	SECRETARIO	
MARIBEL VELASCO ANDRES	TESORERO	VELASCO ANDRES MARIBEL - 09811720N <small>Firmado digitalmente por VELASCO ANDRES MARIBEL - 09811720N Fecha: 2023.06.27 22:05:43 +02:00</small>
ANGEL DE PROPIOS SAEZ	VICEPRESIDENTE	DE PROPIOS SAEZ ANGEL DE - 70800932D <small>Firmado digitalmente por DE PROPIOS SAEZ ANGEL DE - 70800932D Fecha: 2023.06.27 23:53:49 +02:00</small>
PILAR CARDABA CRESPO	VOCAL	
YOLANDA SEGOVIA SEGOVIA	VOCAL	SEGOVIA SEGOVIA MARIA YOLANDA - 06557996Y <small>Firmado digitalmente por SEGOVIA SEGOVIA MARIA YOLANDA - 06557996Y Fecha: 2023.06.27 17:41:20 +02:00</small>

Pérdidas y Ganancias PYMESFL		
(Debe) Haber		
	2022	2021
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la actividad propia	490.876,29	366.285,94
a. Cuotas de asociados y afiliados		
b. Aportaciones de usuarios		
c. Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboraciones		
d. Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	490.876,29	366.285,94
e. Reintegro de ayudas y asignaciones		
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	272.001,39	266.451,37
3. Gastos por ayudas y otros		
a. Ayudas monetarias		
b. Ayudas no monetarias		
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
d. Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
6. Aprovisionamientos		
7. Otros ingreso de la actividad	5.687,35	2.029,71
8. Gastos de personal	-602.199,99	-500.877,88
9. Otros gastos de la actividad	-164.756,44	-96.304,87
10. Amortización del inmovilizado	-15.184,04	-17.429,39
11. Subvenciones, donaciones y legados del capital traspasados al excedente del ejercicio	17.003,31	19.384,51
12. Exceso de provisiones		
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-2.875,02
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	3.427,87	36.664,37
14. Ingresos financieros		8,79
15. Gastos financieros	-419,45	-2.015,11
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
17. Diferencias de cambio		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	-419,45	-2.006,32
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	3.008,42	34.658,05
19. Impuesto sobre beneficios		
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente de ejercicio (A.3 + 19)	3.008,42	34.658,05
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		

PREDIF CASTILLA Y LEON
 PS ZORRILLA, 160
 47006. VALLADOLID VALLADOLID
 G47477336

31/12/2022

E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		
F) AJUSTES POR ERRORES		
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		
H) OTRAS VARIACIONES		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + E + F + G + H)	3.008,42	34.658,05

Firmas Junta Directiva:

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ	PRESIDENTE	
ANA ISABEL PEREZ MARTINEZ	SECRETARIO	
MARIBEL VELASCO ANDRES	TESORERO	VELASCO ANDRES MARIBEL - 09811720N <small>Firmado digitalmente por VELASCO ANDRES MARIBEL - 09811720N Fecha: 2023.06.27 22:08:18 +02'00'</small>
ANGEL DE PROPIOS SAEZ	VICEPRESIDENTE	DE PROPIOS SAEZ ANGEL DE - 70800932D <small>Firmado digitalmente por DE PROPIOS SAEZ ANGEL DE - 70800932D Fecha: 2023.06.27 23:53:26 +02'00'</small>
PILAR CARDABA CRESPO	VOCAL	
YOLANDA SEGOVIA SEGOVIA	VOCAL	SEGOVIA SEGOVIA MARIA YOLANDA - 06557996Y <small>Firmado digitalmente por SEGOVIA SEGOVIA MARIA YOLANDA - 06557996Y Fecha: 2023.06.27 17:46:22 +02'00'</small>

MEMORIA ECONÓMICA- EJERCICIO 2022

ASOCIACION PREDIF CASTILLA Y LEON	FIRMAS
CIF G47477336	
UNIDAD MONETARIA EUROS	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La entidad PREDIF CASTILLA Y LEON, se constituyó con fecha 15.11.2000 y tiene su sede principal de trabajo en Paseo Zorrilla, 160 (Valladolid). Adicionalmente el 23-11-2021 se ha abierto un segundo centro de trabajo en Calle Hipica, 9 (Valladolid)

Su número de Identificación Fiscal es ESG47477336.

La Sociedad está inscrita en el Registro de Cooperativas de VALLADOLID

La forma jurídica de la entidad, en la actualidad, es la de asociación empresarial, regulada por Ley 191/1964, de 24 de diciembre, sobre Asociación por Ley 18/1982 de 26 de mayo, sobre Régimen fiscal de Agrupaciones y Uniones Temporales de Empresas y Sociedades de Desarrollo Agrario Regional que ha sido derogada y modificada en parte por la Ley 12/1991 de 29 de Abril, sobre Agrupaciones de Interés Económico.

1.1 OBJETO SOCIAL

La Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física de Castilla y León (en adelante PREDIF Castilla y León), nace en el 2000. Es una Federación sin ánimo de lucro que tiene personalidad jurídica propia y capacidad plena de obrar para administrar y disponer de sus bienes, y para el cumplimiento de sus fines.

PREDIF Castilla y León está integrada en la Confederación PREDIF, de ámbito nacional declarada de utilidad pública, que representa y realiza programas a favor de casi cincuenta mil personas con discapacidad física gravemente afectadas y en la actualidad PREDIF Castilla y León ostenta la Presidencia del Comité Autonómico de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad en Castilla y León (CERMI Castilla y León).

De acuerdo con sus estatutos, la entidad PREDIF CASTILLA Y LEÓN tiene como objeto social:

- Coordinar las acciones de las asociaciones o fundaciones miembros, que lleven a la consecución de los fines de integración social de todos sus miembros federados.
- Servir de nexo de unión entre las distintas asociaciones o fundaciones, con el fin de mantener contactos e intercambios de información sobre las respectivas actividades.
- Fijar posiciones unitarias y adoptar decisiones o dar el punto de vista común sobre cualquier materia que los miembros de PREDIF CASTILLA Y LEÓN decidan en cada momento.
- Informar, asesorar y sensibilizar a la sociedad sobre la problemática de las personas con discapacidad en orden a la resolución de sus reivindicaciones.
- Promover y gestionar programas relacionados con la inserción y la orientación laboral de personas con discapacidad y/o personas en riesgo de inclusión social.
- Fomentar la autonomía personal y el derecho de las personas con discapacidad física y/o dependientes a vivir de forma independiente.
- Promover y desarrollar actuaciones, incluida la formación, que fomenten la cualificación y desarrollo de la figura del asistente personal.
- Desarrollar diferentes programas y acciones que fomenten la accesibilidad universal y el diseño para todos, en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana.
- Formar, organizar y/o colaborar en la realización de actividades de ocio y tiempo libre adaptadas para todas las personas, incluido el deporte adaptado.
- Incluir la perspectiva de género transversal en la entidad y, realizar y promover actividades que favorezcan la igualdad de género en el ámbito de la discapacidad.

1.2 LUGAR DESARROLLO ACTIVIDADES

El domicilio para la realización de las operaciones y actividades se ubica en:

Paseo Zorilla 160 en Valladolid CP 47006

Los trabajos y ocupaciones de la entidad están enmarcados en el sector económico de:
Sector servicios asistenciales

Siendo su ámbito geográfico de actuación:

Toda Castilla y León

1.3 ACTIVIDAD DESARROLLADA

La actividad fundamental desarrollada por la sociedad, en el presente ejercicio, ha consistido en:

Representar y realizar programas a favor de personas con discapacidad física y orgánica y/o personas dependientes.

1.4 DURACIÓN EJERCICIO ECONÓMICO

El ejercicio económico comenzó el 01.01.2022, habiendo finalizado el 31.12.2022.

1.5 GRUPO DE SOCIEDADES

La entidad no pertenece a ningún grupo de sociedades.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales adjuntas, del ejercicio fiscal 2022, han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31.12.2022 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los flujos y de los resultados de la entidad.

También han sido de aplicación las Normas sobre aspectos contables de las sociedades cooperativas reguladas por la Orden EHA/3360/2010 de 21 de diciembre.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Los registros contables de la Asociación siguen los principios contables recogidos en la legislación mercantil vigente para asociaciones sin ánimo de lucro.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

a) A la fecha de cierre del ejercicio, no existen datos relevantes conocidos que lleven un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

b) No se han producido cambios en ninguna de las estimaciones contables que afectan al ejercicio actual o puedan hacerlo en ejercicios futuros.

c) No existen incertidumbres importantes sobre la posibilidad de que la empresa siga en funcionamiento, habiéndose elaborado estas cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 que están formadas por el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan comparativas con las cifras del ejercicio anterior.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

En el ejercicio al que van referidas estas cuentas anuales, no se ha producido ningún cambio en los criterios contables.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han producido ajustes por corrección de errores en el ejercicio.

2.8 IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

	2022	2021
--	------	------

A-1). Fondos propios	167.817,50	164.809,08
I. Dotación fundacional / Fondo social	55.248,73	55.248,73
1. Dotación fundacional/Fondo social	55.248,73	55.248,73
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		
II. Reservas	62.610,59	62.610,59
III. Excedentes de ejercicios anteriores	46.949,76	12.291,71
IV. Excedente del ejercicio	3.008,42	34.658,05

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Base de reparto de resultados	
Pérdidas y ganancias	3.008,42
Remanente	
Reservas	
Total	3.008,42

Aplicación de resultados	
A reservas	
A otras reservas	
A reservas de capitalización	
A reservas de nivelación	
Intereses aportaciones al capital (Cooperativas)	
A dividendos	
A F.R.O. y F.E.P. (Cooperativas)	
A retornos cooperativos (Cooperativas)	
A remanente y otros	3.008,42
A compensación pérdidas de ejercicios anteriores	
Total	3.008,42

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No aplica

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por

deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso. En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Tipo de bien	Coefficiente máximo	Años máximo
Equipos electrónicos e informáticos, sistemas y programas		
Sistemas y programas informáticos	33	6

El % utilizado en 2022 ha sido el 20%.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

- Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa,

- como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada
 - e) La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
 - f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. El importe activado en este ejercicio asciende a 0 euros.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la entidad se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio ascendió a 0 euros
- b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto

b) Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

c) Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

d) Fondo de Comercio

Su valor se ha puesto de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.

El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Excepcionalmente, el fondo de comercio existente en la fecha de transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 se encuentra registrado por su valor neto contable al 1 de enero de 2008, es decir, por el coste menos la amortización acumulada y el deterioro que estaban registrados en dicha fecha de acuerdo con las normas contables vigentes anteriormente.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil, estimada en 10 años (salvo prueba en contrario), siendo su recuperación lineal. Dicha vida útil se ha determinado de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio se someten, al menos anualmente, al análisis si existen indicios de deterioro, y, en caso de que los haya, a la comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro. En el ejercicio 2022 no se ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro, o en su caso en el ejercicio 2022 se ha registrado corrección valorativa por deterioro por importe de 0 euros.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

e) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe

"Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen

f) Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

g) Contratos de franquicia

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la entidad en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado.

Si a lo largo de la vida del contrato existiesen dudas sobre la recuperación del activo, se deberá registrar la oportuna corrección valorativa por deterioro.

4.2 INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al

anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización. No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargaran en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Tipo de bien	Coefficiente máximo	Años máximo
Mobiliario y enseres		
Mobiliario	10	20
Lencería	25	8
Cristalería	50	4
Útiles y herramientas	25	8
Moldes, matrices y modelos	33	6
Otros enseres	15	14
Equipos electrónicos e informáticos, sistemas y programas		
Equipos electrónicos	20	10
Equipos para procesos de información	25	8
Producciones cinematográficas, fonográficas, videos y series audiovisuales	33	6
Otros elementos		
Otros elementos	10	

En el ejercicio 2022 se ha amortizado por el coeficiente máximo.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados

En el ejercicio 2022 la Entidad si ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales debido a una inundación en las instalaciones

4.3 INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

4.4 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

- Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:
 - a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.
 - b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su

reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien. Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza. Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute. Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

4.5 PERMUTAS.

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado, o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.6 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes; Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros.

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio, todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

4.7.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la

liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

4.7.3. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.7.4. Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

4.8. EXISTENCIAS.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

a) El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión. O en su caso: La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor

- a) las existencias.
- b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias solo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- c) En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.
- g) Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

4.9. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.10. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS.

- a) El impuesto sobre beneficios se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecte ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11. INGRESOS Y GASTOS.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.
- c) (Descripción general del método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos).

4.13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.
- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.14. NEGOCIOS CONJUNTOS.

- a) La Entidad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.
- b) Asimismo, en el estado de flujos de efectivo de la Entidad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.
- c) Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Entidad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.15. CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS.

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

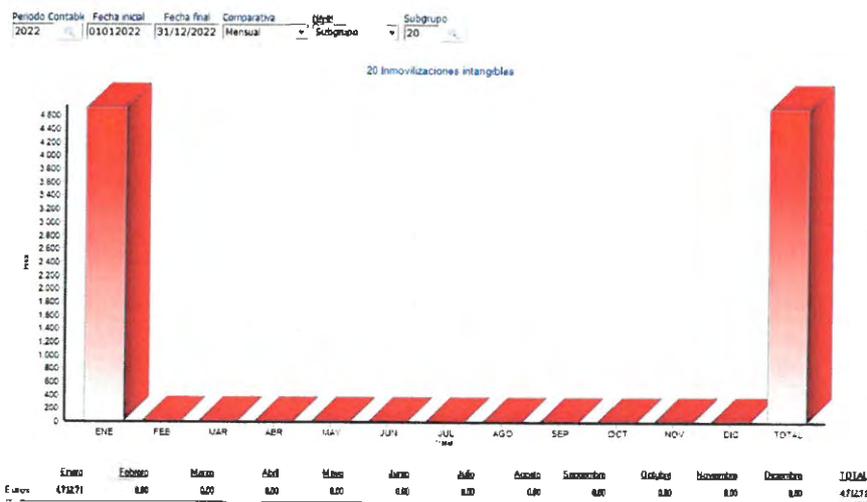
- b) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- c) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- d) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

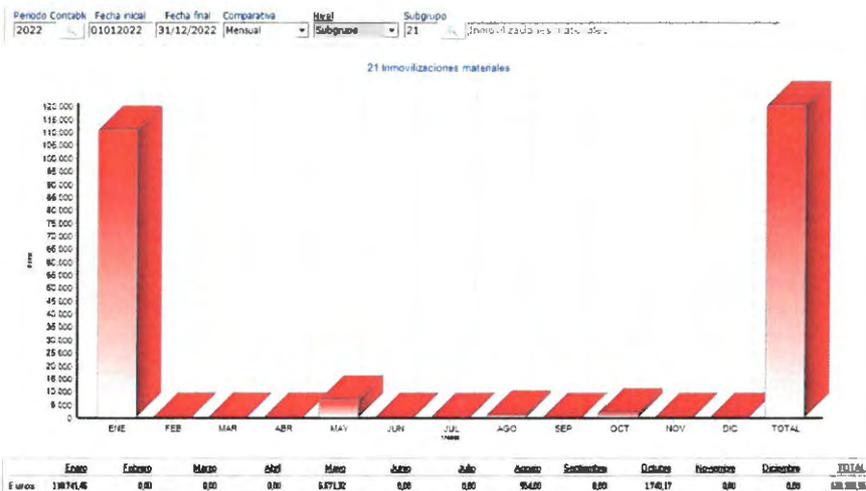
Se considerarán partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Ejercicio 2022





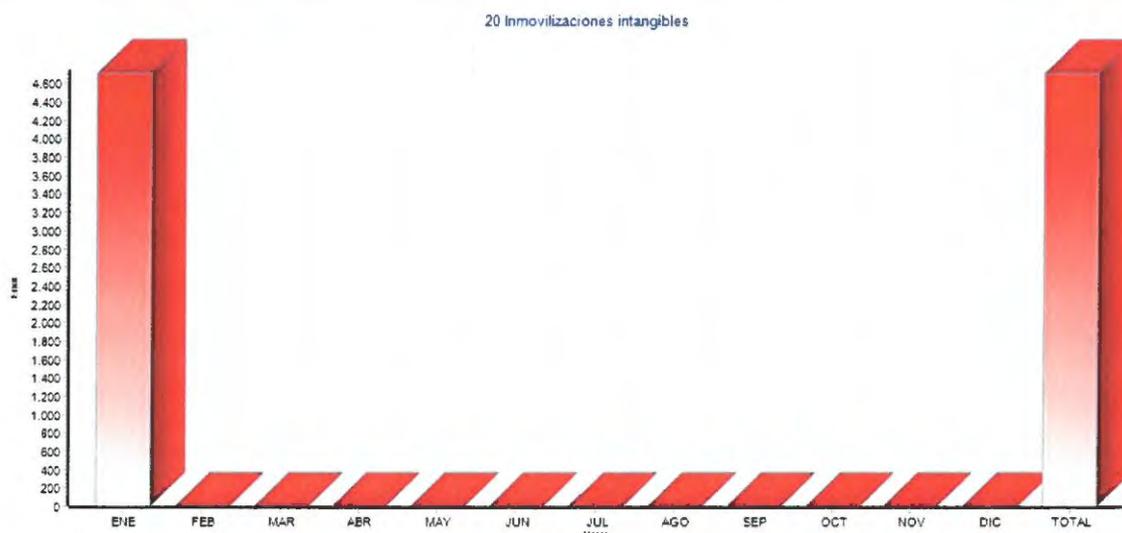
Al 31 de diciembre de 2022 el epigrafe inmovilizado material del balance adjunto incluía 0 euros correspondientes a

Bienes en régimen de arrendamiento financiero.

NO hay arrendamientos financieros.

Ejercicio 2021

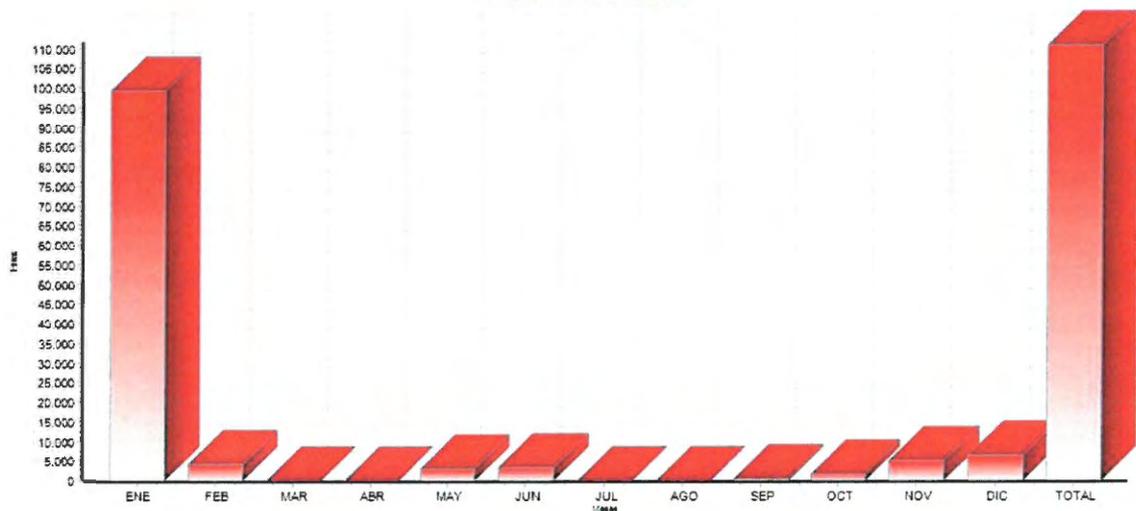
Periodo Contable	Fecha inicial	Fecha final	Comparativa	Nivel	Subgrupo
2021	01/01/2021	31/12/2021	Mensual	Subgrupo	20 Inmovilizaciones intangibles



	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Euros	4712.71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4712.71

Periodo Contable	Fecha inicial	Fecha final	Comparativa	Nivel	Subgrupo
2021	01/01/2021	31/12/2021	Mensual	Subgrupo	21
Inmovilizaciones materiales					

21 Inmovilizaciones materiales



	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
Euros	99.323,38	4.200,00	0,00	0,00	3.067,17	3.392,48	0,00	0,00	595,55	1.609,00	5.035,02	6.471,14	110.741,46

Al 31 de diciembre de 2021 el epígrafe inmovilizado material del balance adjunto incluía 0 euros correspondientes a

Bienes en régimen de arrendamiento financiero. NO hay arrendamientos financieros.

5.2 AMORTIZACIONES

Fecha	Documento	Concepto	Compartida	Debe	Haber	Saldo
6800000	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE		Saldo a 01/01/2022 ...	0,00	0,00	0,00
31/12/2022	9.57	Amortización 43 PLATAFORMA MOODLE 26/06/2020		338,80		338,80
31/12/2022	9.58	Amortización 44 DESARROLLO DE PAQUETES 26/06/2007		532,40		871,20
31/12/2022	9.63	Pérdidas y Ganancias			871,20	0,00
		Total periodo ...		871,20	871,20	0,00
		Total ejercicio ...		871,20	871,20	0,00
6810000	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL		Saldo a 01/01/2022 ...	0,00	0,00	0,00
31/12/2022	9.39	Amortización 13. SERVIDOR INFORMATICO 26/17/0011		0,01		0,01
31/12/2022	9.40	Amortización 16. APPLE IPAD PRO 10.52 26/17/0020		208,66		208,66
31/12/2022	9.41	Amortización 19. LENOVO IDEAPAD 320 26/17/0021		495,39		674,04
31/12/2022	9.42	Amortización 20. SILLA RUEDAS, CAMIN 26/19/0006		2.501,54		3.175,68
31/12/2022	9.43	Amortización 21. SILLA RUEDAS CAMPIO 26/19/0003		2.221,76		5.397,33
31/12/2022	9.44	Amortización 22. TUMBONA ADAPTADA 126/19/0004		129,06		5.526,39
31/12/2022	9.46	Amortización 26. PAPELERAS METALICA 26/19/0002		26,14		5.552,52
31/12/2022	9.46	Amortización 30. PERCHEROS DE PIE M 26/19/0001		137,66		5.690,17
31/12/2022	9.47	Amortización 32. BASTON ASTURIAS PLE 26/19/0009		31,16		5.721,33
31/12/2022	9.48	Amortización 33. PUNCIÓN TECE 26/19/0010		23,76		5.745,12
31/12/2022	9.48	Amortización 34. CAMILLAS PLEGABLES 26/19/0011		45,80		5.790,92
31/12/2022	9.50	Amortización 35. TABLE TRANSFER PLE 26/19/0012		18,15		5.812,77
31/12/2022	9.51	Amortización 36. ELEMENTOS VARIOS D 26/19/0013		67,42		5.880,19
31/12/2022	9.52	Amortización 37. PEUGEOT RIFTER GT L 26/18/0006		4.244,24		10.124,43
31/12/2022	9.53	Amortización 38. CANON 26/17/0054		144,41		10.268,84
31/12/2022	9.54	Amortización 40. ET OCKWELL 26/17/0023		61,44		10.330,28
31/12/2022	9.55	Amortización 41. LENOVO TAB M10 PLUS 26/17/0024		1.060,00		11.370,28
31/12/2022	9.56	Amortización 42. FCCOM BASIC ELITE AI 26/17/0049		206,69		11.576,96
31/12/2022	9.58	Amortización 47. PRODUCTO APOYO SIL 26/19/0005		280,00		11.856,96
31/12/2022	9.60	Amortización 48. ADAPTACION PEUGEOT 26/18/0005		474,96		12.331,91
31/12/2022	9.61	Amortización 49. IPHONE 13 PRO MAX 5F 26/17/0026		402,25		12.734,16
31/12/2022	9.62	Amortización 50. ARMARIO DE PARED 1926/19/0003		12,70		12.746,86
31/12/2022	9.63	Amortización 51. PHSAK PROTECT PH 76 26/17/0027		77,46		12.824,34
31/12/2022	9.64	Amortización 52. CAJONERA BUCK ROD 26/19/0100		26,72		12.851,06
31/12/2022	9.65	Amortización 53. MESA REUNIONES CAL 26/19/0101		34,90		12.885,96
31/12/2022	9.66	Amortización 54. SILLA DE VISITA C.HIP 26/19/0102		51,33		12.937,29
31/12/2022	9.67	Amortización 55. ARMARIOS OFICINA C 26/19/0103		136,73		13.074,02
31/12/2022	9.68	Amortización 56. ARCHIVADORES CARPI 26/19/0104		90,07		13.170,05
31/12/2022	9.69	Amortización 57. MESAS DE TRABAJO C 26/19/0105		67,95		13.238,04
31/12/2022	9.70	Amortización 58. CAJONERAS C. HIRCA 126/19/0106		51,04		13.289,08
31/12/2022	9.71	Amortización 59. SILLAS DE TRABAJO C. 26/19/0107		65,46		13.354,54
31/12/2022	9.72	Amortización 60. ESTORES ENROLLAB E 26/19/0108		59,00		13.413,54
31/12/2022	9.73	Amortización 61. ESTORES ENROLLAB E 26/19/0109		47,00		13.460,54
31/12/2022	9.74	Amortización 62. AIO HP PAVILION 24-K0 26/17/0052		140,15		13.600,71
31/12/2022	9.75	Amortización 63. MSI MODERM AM271R 126/17/0029		96,36		13.697,07
31/12/2022	9.76	Amortización 64. Colón visco + somier 1 26/19/0005		36,10		13.733,22
31/12/2022	9.77	Amortización 65. AIO HP PAVILION 24-K0 26/17/0055		140,15		13.873,38
31/12/2022	9.78	Amortización 66. AIO HP PAVILION 24-K0 26/17/0056		140,15		14.013,53
31/12/2022	9.79	Amortización 67. TV LED Samsung 50AU7 26/19/0009		50,26		14.063,79
31/12/2022	9.80	Amortización 68. Cama ensillada Conjunt 26/19/0005		248,03		14.311,84
31/12/2022	9.82	Pérdidas y Ganancias			14.312,84	0,00
		Total periodo ...		14.312,84	14.312,84	0,00
		Total ejercicio ...		14.312,84	14.312,84	0,00

NO existen Gastos Financieros en el inmovilizado.
No hay arrendamientos financieros ni inmuebles cedido por la entidad ni a la entidad.

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

La entidad No tiene bienes adquiridos en régimen de arrendamientos financieros.

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

La entidad No tiene inmuebles cedidos a la entidad o por la entidad.

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro.

Se reconoce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable supera a su importe recuperable entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al cierre del ejercicio, la empresa evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado intangible pueda estar deteriorado en cuyo caso se estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los activos con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

No ha sido necesaria la dotación de provisiones puesto que la depreciación experimentada en cada uno de los bienes ha sido cubierta perfectamente con las amortizaciones. No se han producido otras pérdidas reversibles sobre los bienes indicados.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La entidad no posee bienes del patrimonio histórico.

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.

El movimiento habido del epígrafe B.ii del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

B. ACTIVO CORRIENTE	456.502,09
I Existencias	
II Usuarios y otros deudores de la actividad propia	
III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	238.563,71
430 CLIENTES	19.089,05
440 DEUDORES	16.868,21
460 ANTICIPOS DE REMUNERACIONES	50,94
470 HACIENDA PÚBLICA DEUDORA POR DIVERSOS CI	202.555,51

De los saldos del epígrafe B.ii., proceden de entidades del grupo los siguientes: 0

La entidad NO tiene empresas de grupo/asociadas/vinculadas

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Subgr. Descripción	Debe adm.	Haber adm.	Saldo deudor	Saldo acreedor
40 Proveedores	80.488,02	85.579,85	0,00	5.091,83
41 Acreedores varios	90.335,76	90.629,00	0,00	293,24
	170.823,78	177.208,85	0,00	5.385,07

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

La entidad no tiene nada que señalar relevante en este apartado.

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activos financieros no corrientes es el siguiente:

	Clases de activos financieros no corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo al inicio del ejercicio 2021			0,00	0,00
(+) Altas			1.980,00	1.980,00
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspesos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2021			1.980,00	1.980,00
(+) Altas			5.850,00	5.850,00
(-) Salidas y reducciones				
(+/-) Traspesos y otras variaciones				
Saldo final del ejercicio 2022			7.830,00	7.830,00

No existen correcciones por valor, no hay activos financieros designados a valor razonable ni entidades de grupo.

10 PASIVOS FINANCIEROS.

La entidad no tiene nada que señalar destacable en este apartado.

	Vencimiento en años					Mes de 5	TOTAL
	1	2	3	4	5		
Deudas							
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito	1.855,11						1.855,11
Acreedores por arrendamiento financiero							0,00
Derivados							0,00
Otros pasivos financieros	5.667,43	200.000,00					205.667,43
Deudas con entidades grupo y asociadas							0,00
Acreedores comerciales no corrientes							0,00
Beneficiarios-Acreedores							0,00
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.422,25						6.422,25
Proveedores	6.129,01						6.129,01
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							0,00
Acreedores varios	293,24						293,24
Personal							0,00
Anticipos de clientes							0,00
Deuda con características especiales							0,00
TOTAL	13.944,79	200.000,00					213.944,79

No existe deuda con garantía real y no se han producido impagos.

11 FONDOS PROPIOS.

A) PATRIMONIO NETO	286.327,78
A.1 Fondos propios	167.317,50
Capital Fundado y/o Fondos propios	55.240,70
1 Capital Fundado y/o Fondos propios	55.240,70
100 CAPITAL SOCIAL	55.240,70
2 Capital en Fundación, excepto el de Fondos propios no exigido	
Reservas	62.610,59
110 RESERVAS VOLUNTARIAS	62.601,21
115 APORTACIONES DE SOCIOS O PROPIETARIOS	220,62
Excedente de ejercicios anteriores	46.949,76
120 PERMANENTE	46.949,76
Resultado de ejercicios	3.036,42
129 RESULTADOS DEL EJERCICIO	3.036,42
A.2 Subvenciones, donaciones y legados excluidos	118.511,28
130 SUBVENCIONES OFICIALES DE CAPITAL	31.300,69
132 OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	87.210,59

Los movimientos durante el ejercicio de la cuenta "reserva de revalorización de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre" y la explicación de la causa justificativa de la variación de la misma son los siguientes: no existen Reservas de Valorización.

12 SITUACIÓN FISCAL

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

PREDIF CASTILLA Y LEON está sometida a lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por estas, entre otras, las inscritas en el Registro de Asociaciones. Según eso, las entidades que reúnan determinados requisitos, estarán exentas del Impuesto de Sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación.

El impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue en 2022:

- Resultado contable después de impuesto.....	3.008,42
- Impuesto sobre Sociedades.....	
- Resto de ajustes extracontables.....	
- Compensación bases imponibles negativas.....	
- Base imponible del ejercicio.....	3.008,42

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue en 2021:

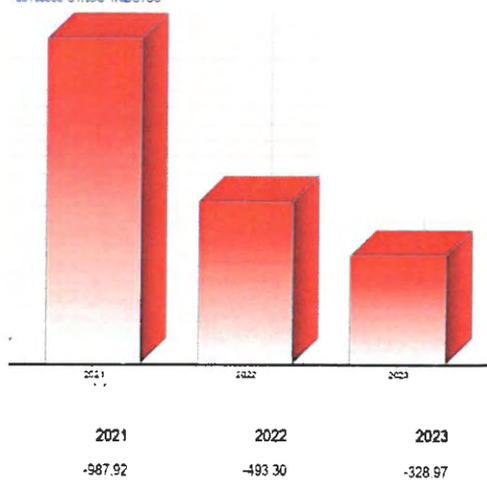
- Resultado contable después de impuesto.....	34.658,05
- Impuesto sobre Sociedades.....	
- Resto de ajustes extracontables.....	
- Compensación bases imponibles negativas.....	
- Base imponible del ejercicio.....	34.658,05

No se han aplicado incentivos fiscales durante el ejercicio en relación con la deducción por inversión de beneficios al amparo de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización.

Tampoco se han realizado actividades no exentas.

12.2 OTROS TRIBUTOS

63100000 OTROS TRIBUTOS



13 INGRESOS Y GASTOS.

1. Ingresos de la actividad propia	490.876,29
	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	490.876,29
740 SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS A LA EXPLOTACIÓN	490.848,95
747 OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS TRANSFERIDOS AL RES	27,34
	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	272.001,39
705 PRESTACIONES DE SERVICIOS	272.001,39
	0,00
7. Otros ingresos de la actividad	5.687,35
755 INGRESOS POR SERVICIOS AL PERSONAL	1.687,00
778 INGRESOS EXCEPCIONALES	4.000,35
	0,00
8. Gastos de personal	-602.199,99
640 SUELDOS Y SALARIOS	-458.357,10
641 INDEMNIZACIONES	-970,92
642 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	-142.871,97
	0,00
9. Otros gastos de la actividad	-164.756,44
621 ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	-22.023,90
622 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-1.821,18
623 SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	-7.945,65
625 PRIMAS DE SEGUROS	-4.079,91
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	-203,20
627 PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES PÚBLICAS	-12.911,47
628 SUMINISTROS	-5.953,81
629 OTROS SERVICIOS	-108.150,13
631 OTROS TRIBUTOS	-493,30
634 AJUSTES NEGATIVOS EN LA IMPOSICIÓN INDIRECTA	-1.169,99

659 OTRAS PÉRDIDAS EN GESTIÓN CORRIENTE	-1,08
678 GASTOS EXCEPCIONALES	-2,82
	0,00
10. Amortización del inmovilizado	-15.184,04
680 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	-871,20
681 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-14.312,84
	0,00
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	17.003,31
746 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRANSFERIDAS	17.003,31
	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	3.427,87
	0,00
15. Gastos financieros	-419,45
662 INTERESES DE DEUDAS	-419,45
	0,00
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14 + 15 + 16 + 17 + 18)	-419,45
	0,00
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	3.008,42
	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)	3.008,42
	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	3.008,42

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" es el siguiente:

Todas las ayudas monetarias recibidas proceden de organismos e instituciones oficiales, siendo estos los principales:

AÑO 2022

N.I.F.	Nombre	Provincia	País	Importe
54711001J	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	47		385.108,90
G81629370	PREDIF	28		196.375,71
G78661923	FUNDACION ONCE: SUBVENCIONES T	28		27.000,00
Q9750009D	FUNDACION ACCION SOCIAL Y TUTE	47		22.400,00
B47695374	AFG MICROBIO COMUNICACION SL.	47		18.537,20

AÑO 2021

N.I.F.	Nombre	Provincia	País	Importe
54711001J	GERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES	47		286.000,00
G81629370	PREDIF	28		77.179,62
G78661923	FUNDACION ONCE	28		55.000,00
Q9750009D	FUNDACION ACCION SOCIAL Y TUTE	47		22.400,00

El detalle de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" es el siguiente: NO PROCEDE

El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados del ejercicio 2022 y del ejercicio 2021

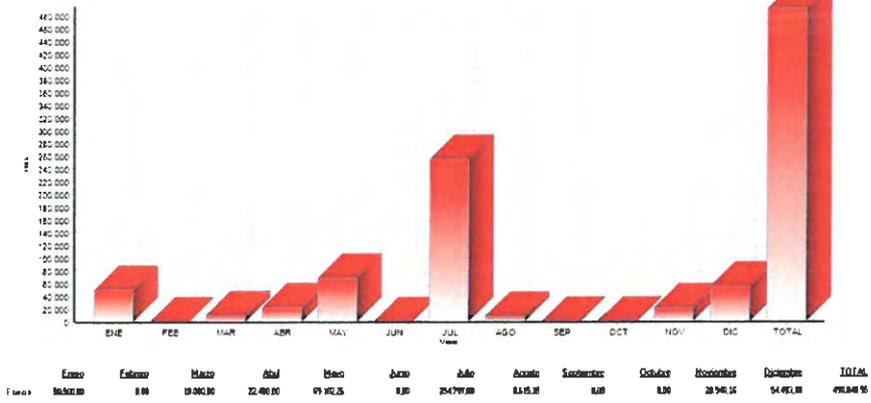
es el siguiente: NO PROCEDE

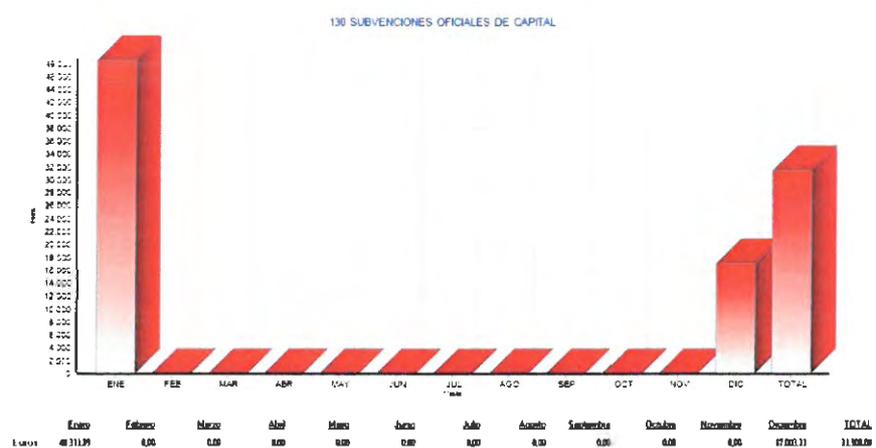
14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvención	Nombre completo subvención	Concepto programa subvencionado	TIPO FINANCIACIÓN	Concedido
IRPF ESTATAL 2021 Mujer y asistencia personal EXP 26062021	Realización de programas de interés general para atender líneas sociales con cargo al IRPF. Convocatoria 2021	Mujer y discapacidad: LA ASISTENCIA PERSONAL DESDE UNA PERSPECTIVA MULTISECTORIAL. Exped. 26062021	PÚBLICA (Ministerio) a través de PREDIF	14.905.721
Itinerarios de inserción laboral 2021-22	Itinerarios de inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.	2 Itinerarios de inserción sociolaboral en asistencia personal en Valladolid.	PÚBLICA Jcyl y fondos europeos	36.0001 (importe total sub)
Itinerarios de inserción laboral 2022-23	Itinerarios de inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.	1 Itinerarios de inserción sociolaboral en asistencia personal en Valladolid.	PÚBLICA Jcyl y fondos europeos	18.0001 (importe total sub)
IRPF 2021 CASTILLA Y LEÓN	Realización de programas de interés general para atender líneas sociales en Cyl, con cargo al 0,7% del IRPF. Convocatoria 2021.	Servicio Integral Asistencia Personal - SIAP para personas con discapacidad o en situación de	PÚBLICA Jcyl	50.5001
Programa asistencia personal con menores.	Entrega dineraria sin contraprestación onerosa de forma directa, para el desarrollo de un Programa de Asistencia Personal con menores con discapacidad.	Programa de Asistencia Personal con menores con discapacidad.	PÚBLICA F. Acción Social y Tutela de Cyl.	22.4001
	Servicio de información, coordinación y sensibilización comunitaria	Servicio de información, coordinación y sensibilización comunitaria	PÚBLICA Junta Cyl.	100.0001
Subvención NOMINATIVA GERENCIA de Servicios Sociales Cyl.	Servicio de formación, promoción y difusión del Servicio Integral de Asistencia Personal	Servicio de formación, promoción y difusión del Servicio Integral de Asistencia Personal	PÚBLICA Junta Cyl.	100.0001
Proyectos en materia de acción social	Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Valladolid para el desarrollo de proyectos en materia de acción social. Año 2022.	Vida independiente y autonomía en el medio rural para personas con discapacidad y dependencia	PÚBLICA Diputación de Valladolid	1.0001
Subvención NOMINATIVA Diputación de Valladolid	Subvención NOMINATIVA Diputación de Valladolid	Promoción de la accesibilidad turística en los castillos de la provincia de Valladolid	PÚBLICA Diputación de Valladolid	6.0001
Obras benéficas y sociales Fundación la Caixa	Convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general	Cultura y turismo para todos	PRIVADA Fundación "La Caixa"	10.000.001
Subvención ONCE	Ayudas para la cooperación e inclusión social de personas con discapacidad.	Departamento de desinstitutionalización para personas con discapacidad, personas en situación de dependencia y mayores	PRIVADA Fundación ONCE	10.000.001
Subvención ONCE	Ayudas para la cooperación e inclusión social de personas con discapacidad.	Servicio Integral de Asistencia Personal	PRIVADA Fundación ONCE	27.000.001
Subvención directa Next Generation EU	Plan de Recuperación, transformación y resiliencia.	Digitalización del servicio de asistencia personal	PÚBLICA Fondos europeos	10.5271 (para año 2022)
Subvención directa Next Generation EU	Plan de Recuperación, transformación y resiliencia.	Viviendas autónomas personas con grave discapacidad física	PÚBLICA Fondos europeos	50.06131 (para año 2022)
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	Subvenciones para la realización de proyectos de innovación en materia de prevención de la institucionalización, desinstitutionalización y desarrollo de servicios de apoyo comunitarios en el ámbito de los cuidados de larga duración, vinculados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	PROYECTO RUMBO	PÚBLICA (Ministerio) a través de PREDIF	236.6001 (para año 2022)

740 SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS A LA EXPLOTACIÓN





La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

Acciones desarrolladas en 2022, entre otras

- ❖ Elaboración de un manual de acogida a nuevos
- ❖ trabajadores.
- ❖ Elaboración dossier informativo sobre historia, hitos y
- ❖ datos de la entidad.
- ❖ Elaboración video conmemorativo del Servicio Integral de
- ❖ Asistencia Personal (SIAP).
- ❖ Participación jornadas, cursos, foros, congresos y ferias en relacionados con el sector de la discapacidad
- ❖ Campañas de comunicación, asesoría, formación
- ❖ Promoción y seguimiento de la asistencia personal en todas las provincias de Castilla y León , con el fin de extender el servicio y llegar al mayor número de personas dentro de la comunidad y desarrollo del servicio en el medio rural
- ❖ Jornadas y charlas relacionados con la asistencia personal en colaboración con otras entidades o empresas

304 personas informadas en 2022 sobre los cursos

9 cursos impartidos en 2022

164 personas formadas en 2022 y miembros de la bolsa de empleo 143 mujeres 21 hombres

- ❖ Inserción Laboral en Asistencia Personal: 17 personas atendidas, 8 inserciones laborales (4 como asistentes personales)

La federación PREDIF Castilla y León está compuesta por asociaciones y fundaciones que desarrollan su actividad tanto en entornos rurales como urbanos dentro de Castilla y León. Un total de 2.620 socios.

En la actualidad forman parte de la federación las siguientes asociaciones y fundaciones:

- ✓ ACREMIF (Asociación Cultural y Rehabilitadora de Discapacitados Físicos)
- ✓ AMPA (Asociación de Personas con Discapacidad de la Provincia de Ávila)
- ✓ Asociación Mujeres con Discapacidad AMUDIS de Castilla y León
- ✓ ASPAYM Castilla y León
- ✓ Fundación ASPAYM Castilla y León
- ✓ Asociación Coordinadora de Personas con Discapacidad de Castilla y León
- ✓ Asociación Social Diversa-León
- ✓ EAVACYL (Asociación de Enfermedades Autoinmunes y Vasculitis de Castilla y León)
- ✓ Neurofuturo Segovia

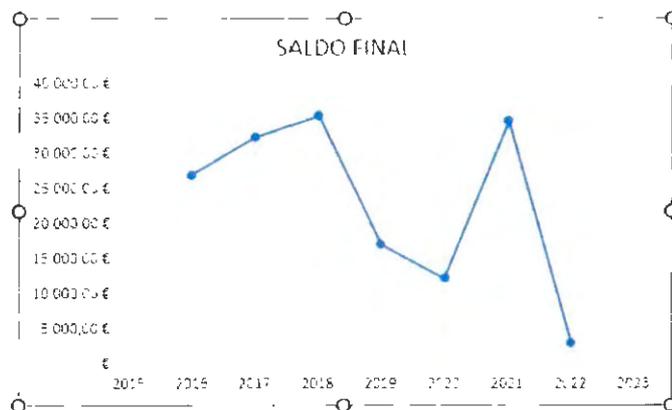
Realizamos una labor de coordinación con las asociaciones miembro, sirviendo de nexo de unión entre las distintas asociaciones, con el fin de mantener contactos e intercambios de información sobre actividades que llevan a cabo y fijar posiciones unitarias, unificar criterios y tomar decisiones para expresar un punto de vista común sobre cualquier materia que las asociaciones decidan.

Compartimos con nuestras asociaciones toda aquella información relacionada con el sector que les pueda resultar de interés a ellos y sus asociados/as. También informamos sobre las novedades legislativas que afectan al sector, la convocatoria de subvenciones y ayudas y el envío de noticias en medios de comunicación relacionadas con la discapacidad o asistencia personal.

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 HISTORICO DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

AÑO	SALDO FINAL
2016	27.017,86 €
2017	32.353,25 €
2018	35.383,30 €
2019	17.139,93 €
2020	12.291,71 €
2021	34.658,05 €
2022	3.008,42 €



17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

17.1 INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES

OPERACIONES EJERCICIO ACTUAL

Durante el presente ejercicio no han existido operaciones con partes vinculadas.

18 INVENTARIO.

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

Al no haber existencias, es el inventario descrito en el capítulo 5 de inmovilizado.

19 OTRA INFORMACIÓN.

19.1 EMPLEO.

Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación:

La entidad no tiene nada que señalar destacable en este apartado.

Los importes recibidos por los miembros del personal de alta dirección y del órgano de gobierno de la Entidad son los siguientes:

La entidad no tiene nada que señalar destacable en este apartado.

Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte de aplicación.

La entidad no tiene nada que señalar destacable en este apartado.

19.2 COMPROMISOS, GARANTÍAS O CONTINGENCIAS.

La entidad no tiene nada que señalar destacable en este apartado.

19.3 HECHOS POSTERIORES.

La entidad no tiene nada que señalar destacable en este apartado.

19.4 PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Periodo medio de pago a proveedores

$$\frac{\text{Saldo medio acreedores comerciales} \quad 532,09 \quad \text{Dias}}{\text{Compras netas y gastos serv. exteriores} \quad 163.089,25} \times 365 = 2$$

Firmas Junta Directiva:

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ	PRESIDENTE	
ANA ISABEL PEREZ MARTINEZ	SECRETARIO	
MARIBEL VELASCO ANDRES	TESORERO	VELASCO ANDRES MARIBEL - 09811720N <small>Firmado digitalmente por VELASCO ANDRES MARIBEL - 09811720N Fecha: 2023.06.27 22:07:41 +02'00'</small>
ANGEL DE PROPIOS SAEZ	VICEPRESIDENTE	DE PROPIOS SAEZ ANGEL DE - 70800932D <small>Firmado digitalmente por DE PROPIOS SAEZ ANGEL DE - 70800932D Fecha: 2023.06.27 23:54:37 +02'00'</small>
PILAR CARDABA CRESPO	VOCAL	
YOLANDA SEGOVIA	VOCAL	SEGOVIA SEGOVIA MARIA YOLANDA - 06557996Y <small>Firmado digitalmente por SEGOVIA SEGOVIA MARIA YOLANDA - 06557996Y Fecha: 2023.06.27 17:45:24 +02'00'</small>